

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2406 *UNIÓN DE EMPRESAS MADERERAS, S.A.*
(UNEMSA)

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad mercantil Unión de Empresas Madereras, S.A., celebrado en fecha de 22 de marzo de 2016, se convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria, en el domicilio social sito en La Coruña, Enrique Mariñas, n.º 36, 4.º, para el día 27 de mayo de 2016 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y, de no ser posible por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado que refleje los cambios en el Patrimonio Neto, y la Memoria), el Informe de Gestión, así como la Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración, durante dicho ejercicio de 2015.

Tercero.- Renovación de Consejo de Administración.

Cuarto.- Fijación de la retribución de los Administradores.

Quinto.- Análisis de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2015, Aplicación de reservas, Reducción a cero, ampliación de capital social y reducción adicional.

Sexto.- Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores, incluyendo el relativo al Depósito de Cuentas del ejercicio 2015.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del Acta, si procede.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite, desde la publicación de este anuncio, y mediante envío gratuito, la información y documentación que será sometida a la aprobación de la junta.

A Coruña, 18 de abril de 2016.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. Fdo.: Jesús Louro Carballeira.

ID: A160020838-1

cve: BORME-C-2016-2406